

Mecanismos de Participación Ciudadana

Año	Mes	Nombre del mecanismo de participación ciudadana	Breve descripción de su objetivo	Requisitos para participar	Enlace a mayor información
2016	JULIO	Plebiscitos Comunales	Manifestación de la voluntad soberana de la ciudadanía, respecto de determinadas materias de interés comunal.	Estar inscrito (a) en los Registros Electores de la comuna de Valparaíso.	ENLACE
2016	JULIO	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Órgano asesor del municipio en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.	Su integración, organización, competencias y funcionamiento será regulado por la Ley N°18.695 y un Reglamento aprobado por el Concejo Municipal.	ENLACE
2016	JULIO	Audiencias Públicas	Medio a través del cual, el Alcalde y el Concejo conocen acerca de materias de interés comunal.	Exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.	ENLACE
2016	JULIO	Oficina de información, reclamos y sugerencias.	Instancia municipal que permite recepcionar cualquier reclamo, demanda, petición y constancia que un ciudadano o u organización comunitaria estime necesario ingresar al municipio.	1) Presentación por escrito en formulario dispuesto por el municipio. 2) Suscrito por el interesado o su representante, indicando nombre, teléfono, domicilio y correo electrónico. 3) Se deberán adjuntar antecedentes si procediera. 4) Presentación en duplicado a fin que el interesado conserve una copia con timbre de ingreso.	ENLACE
2016	JULIO	Información pública local	Todo ciudadano tiene el derecho a informarse de los actos y las decisiones que adopte la autoridad comunal.	Los contemplados en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.	ENLACE
2016	JULIO	De las subvenciones municipales y financiamiento urbano compartido.	Subvenciones o aporte municipal para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad.	Presentar programas o proyectos específicos relacionados con funciones municipales, y orientados a satisfacer necesidades relevantes de la comunidad.	ENLACE
2016	JULIO	Consultas, encuestas o sondeos de opinión	Estudios que permiten explorar las percepciones y proposiciones de la comunidad hacia la gestión municipal.	Municipio determinará la forma en que dichos estudios serán efectuados.	ENLACE
2016	JULIO	Fondo de Desarrollo Vecinal	Fondo destinado a financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentados por la juntas de vecinos al municipio.	Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal.	ENLACE
2016	JULIO	Otros fondos concursables	La Municipalidad de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria podrá crear fondos concursables.	Acuerdo del Concejo Municipal y Reglamento que regule operación y funcionamiento.	ENLACE
2016	JULIO	Mesas de Trabajo Sectoriales	La Municipalidad podrá conformar instancias de diálogo directo y vinculación con representantes de la comunidad organizada.	Iniciativas del Alcalde cuyas funciones serán establecidas y reguladas al momento de su constitución.	ENLACE